



COMUNICACION N° 5270

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente informe lo siguiente:

- 1) Indique razones por las cuales y habiendo transcurrido ya un año, no se ha dado respuesta a la Comunicación N° 5.152/10.
- 2) Consigne la nómina de funcionarios políticos responsables del diligenciamiento y contestación del pedido de informes consignado precedentemente (Comunicación N° 5.152/10).
- 3) Razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del artículo 31° de la Ordenanza N° 11.665 referido a la remisión de informes trimestrales.
- 4) Indique de manera analizada, consignando en cada caso las precisiones presupuestarias correspondientes, de las cuales se habrían detraído los montos necesarios para atender las tareas de bacheo que se consignan en el vespertino local, según la cual en cuatro años de gestión se ha realizado una inversión de cuarenta millones de pesos.
- 5) Enuncie cuáles han sido las obras de bacheo licitadas y las que fueron realizadas con mano de obra propia, indicando en cada caso las zonas y tramos efectivamente realizados.



COMUNICACION N° 5270

- 6) En lo que respecta a las obras licitadas deberá precisar cuáles fueron las empresas que se presentaron al acto licitatorio y consecuentemente cuáles resultaron adjudicadas y efectuada la obra.
- 7) Si se ha incluido en el sistema de control y seguimiento del cumplimiento y calidad del bacheo, a algún organismo público tal como la Universidad Tecnológica Nacional, la Universidad Nacional del Litoral u otro, y en su caso los resultados.
- 8) Se requiere la remisión de copias de toda la documental respaldatoria del presente pedido de informes.

SALA DE SESIONES, 25 de agosto de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando